INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/14
"MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO EN EL MARCO DEL PROYECTO 4TA ETAPA ZONA MICROCENTRO"

1. Introducción

En Ciudad del Este, a los 12 días del mes de agosto de 2014, siendo las 13:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. Antecedentes

a. Nº de PAC: 277913

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 521 20 098 "Construcciones de Obras de Uso Público" con Fuente de Financiamiento Bonos Municipales.-

c. Publicación: en el SICP, el 27/06/2014.-

3. Acto de Apertura

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 11 de agosto de 2014; siendo las 11:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **CONSTRUCTORA MACEM S.R.L.**

4. Monto de la Oferta según el Acta de Apertura

CONSTRUCTORA MACEM S.R.L.
Precio total (IVA Incluido)
24.153.300.910

L. Limbani Oberlaadatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Beatriz Maidana
Arquitecta
Obras Municipales

Pedro Cesar Duarte Nuñez
Arquitecto
Director Área Urbana
Municipalidad - CDE

5. Verificación de la Documentación presentada con la Oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..." se procede a examinar la menor oferta correspondiente a la firma **CONSTRUCTORA MACEM S.R.L.**

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	Cumple/ No Cumple
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Beatriz Montanía
Arquitecta
Obras Municipales
Municipalidad C.D.E.

Pedro Cesar Duarte Nuñez
Arquitecto
Dirección Área Urbana
Municipalidad - CDE

Cuadro Comparativo de Documentos Formales	
Planilla de Computo Métrico y Presupuesto	SI
Curriculum de Personal Clave	SI
Facturación Anual media en construcción	SI
Información sobre el Oferente	SI
Declaración Jurada de Menores. Resol DNCP 941/10	SI
Constancia de SIPE	**NO**
Certificado de Cumplimiento Tributario	SI
Listado de personales	SI
Listado de Equipos, Herramientas y Maquinarias	SI
DDJJ Impuesto al Valor Agregado	SI
DDJJ Impuesto a la Renta	SI
Referencias Bancarias	SI
Estados Financieros 2011-2012-2013	**NO**
Acceso a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación	**NO**
Copias de Contratos anteriores	SI
Constancia de Cuenta Bancaria	SI
Cronograma de Avance de Obras	**NO**
Patente Comercial	**NO**
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social	SI
Certificado de no encontrarse en Interdicción y Quiebras	SI
Situación Financiera	SI
Experiencia General y Especifica	SI
Declaración Jurada de conocer el sitio de obra	**NO**

Obs.: Las documentaciones Formales faltantes, fueron solicitadas por este Comité, mediante Nota de fecha 11/08/2014, las cuales fueron recibidas en tiempo y forma, con excepción de la Constancia de SIPE que puede presentar para la Firma del Contrato.-

6. Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,28	0,84	0,78	0,96	NO CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,86	0,85	0,82	0,84	CUMPLE

ACTIVOS LIQUIDOS	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente - Pasivo Corriente	33.426.052,00	- 24.860.401,00	- 22.361.355,00	-96,31	NO CUMPLE

L. Lindani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Beatriz Maidana
Arquitecta
Obras Municipales
Municipalidad C.D.L.

Pedro Cesar Duarte Nuñez
Arquitecto
Director Area Urbana
Municipalidad C.D.L.

7. Motivos de descalificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".-
Teniendo en cuenta los parámetros mencionados más arriba, llegamos a la siguiente conclusión:

Al analizar las documentaciones correspondientes a la Empresa **CONSTRUCTORA MACEM S.R.L.,** se detectó que dicha Empresa no cumple (con el punto N° 2 del Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" , y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 ***"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato***,), con sus **Estados Financieros 2011-2012-2013** solicitado en el Pliego de Bases y condiciones teniendo en cuenta que es un requisito importante para la elaboración del Coeficiente de Liquidez y solvencia, tampoco cumple con la Experiencia General en Obras requerida en el P.B.C. la cual debe de tener una facturación igual o superior a 50% del monto de la Oferta.-

Por lo que de esta manera se rechaza la oferta presentada por la Empresa **CONSTRUCTORA MACEM S.R.L.** conforme a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y Concordantes.-

8. Conclusión

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA **Declarar Desierto** el presente llamado y proceder con los trámites Administrativos correspondientes previa comunicación a quienes correspondan, conforme a las disposiciones de la Ley 2051/2003, el decreto N° 21909/2003 y normativas concordantes.-

L. Limbani Oberfadstatter de O.
Abogada
Mat. N° 33...

Es nuestro informe.

Arquitecta
Obras Municipales

Pedro César Ibarra Nuñez
Arquitecto
Director Area Urbana
Municipalidad - CDE